

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**46000** MADRID

El Juzgado de 1ª Instancia n.º 97 de Madrid,

Hace saber:

Que en el procedimiento Concurso consecutivo 721/2019 por auto de fecha 17 de septiembre de 2019 se ha decretado la declaración en situación de concurso consecutivo al deudor don José Antonio Sáez Prados, con n.º DNI 50246993-C y domicilio en calle Chindasvinto nº 23, Planta Baja de Madrid, y así mismo la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

La identidad de la Administración concursal es Nuria Sanz Calvo con domicilio postal en la calle Paseo de la Habana nº 9 - 11 de Madrid, y dirección electrónica [nuria@summumlegal.com](mailto:nuria@summumlegal.com) ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 25 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María de los Ángeles Seldas Valle.

ID: A190060012-1